



Santiago, 05 de junio de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O´Higgins N°1449, piso 9, Santiago
Presente

REF: Rectifica Hecho Esencial de fecha 03 de junio de 2025 - Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente informo a Ustedes, en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile (el "*Fondo*"), lo siguiente:

Que, con fecha 03 de junio de 2025 se informó en carácter de Hecho Esencial los acuerdos adoptados por la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, dentro de los cuales se incluyó la aprobación de la remuneración del Comité de Vigilancia correspondiente a 20 Unidades de Fomento brutas para cada miembro por sesión a la que asistan, con un máximo de cinco sesiones al año, en circunstancias que debió indicar 10 Unidades de Fomento brutas para cada miembro por sesión a la que asistan, con un máximo de cinco sesiones al año.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Firmado por:

7C4904C0C629416
Andrés Karmelic Bascuñán

Gerente General

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.